



## REFORMA EN MATERIA DE SOBERANÍA NO TIENE PRECEDENTE: DIP. MONREAL

>< La presidenta Claudia Sheinbaum, con lucidez plantea cómo incorporar a la Constitución un escudo de defensa futuro de cualquier nación agresiva, arrogante y prepotente, subrayó el coordinador parlamentario



Desde la máxima tribuna, **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, lamentó el nivel de debate y las expresiones -de la oposición- con respecto al dictamen en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional, las cuales dijo, son “desmesuradas, falsas, partidarizadas y manipuladas, que se reducen a una pobreza intelectual y a una miseria en el uso de argumentos en el fondo de un dictamen que debería ser el debate del año por el contenido de este dictamen”. En ese tenor, el legislador señaló que lo que está a discusión, “no es cualquier cosa ni es una norma jurídica más que estamos modificando”. Mencionó que la reforma planteada por la presidenta Claudia



Sheinbaum, no tiene precedente, “porque ningún otro se atrevió a plantear una reforma de tal magnitud”.

El líder parlamentario destacó la relevancia histórica y política de las reformas propuestas a los artículos 19 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Subrayó que la reforma al artículo 40 es de gran trascendencia, ya que este artículo, que data de 1824, solo ha sido modificado en dos ocasiones: para incorporar el carácter laico de la república y para incluir a la Ciudad de México como entidad federativa. Ahora, con las modificaciones propuestas, se refuerza el carácter soberano e independiente de México frente a cualquier intervención extranjera.

“Esta disposición, legisladores, tiene 200 años plasmada en la Constitución. Sólo en dos ocasiones se ha modificado: una para incorporar el carácter laico de nuestra república y la otra para incorporar a la Ciudad de México, atendiendo a su régimen interno. Por eso es muy importante el debate ideológico, político, intelectual que debemos imprimirle a esta disposición”, enfatizó Monreal.

De acuerdo con el legislador, la reforma busca blindar constitucionalmente a México frente a cualquier acto de intervención extranjera, ya sea militar, política o económica. Debido a esto, Monreal Ávila manifestó que, “el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.”

Además, señaló que el dictamen establece que “tampoco se consentirá intervención en investigación o persecución sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables.”

El diputado resaltó la visión a largo plazo de esta reforma, calificándola como un “escudo constitucional” para defender a México de posibles agresiones extranjeras. “La presidenta Claudia Sheinbaum, con lucidez, plantea cómo incorporar a la Constitución un escudo de defensa futuro de cualquier nación agresiva, arrogante y prepotente,” enfatizó Monreal.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



12/3/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

[https://lineapolitica.com/reforma-en-materia-de-soberania-no-tiene-  
precedente-dip-monreal/](https://lineapolitica.com/reforma-en-materia-de-soberania-no-tiene-precedente-dip-monreal/)